MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DEL CUSCO

"CUSCO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

NOTA DE PRENSA No.141 -2019-RRPP-MPC

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO FACILITA LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS – PFC"

La Municipalidad Provincial del Cusco a través de la Gerencia de Turismo, Cultura, Educación y Deporte – Sub Gerencia de Turismo y Cultura, en su compromiso de aportar con la mejora de la calidad de los servicios turísticos de nuestra comuna local viene articulando esfuerzos con los entes sectoriales a nivel nacional y regional del sector, en esta oportunidad facilita la implementación del Plan para el Fortalecimiento de Competencias – PFC" de CALTUR - Programa de Calidad Turística de MINCETUR, brindado por el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

Desde el 2012, el Plan de Fortalecimiento de Competencias – PFC se ejecuta a nivel nacional, cuenta con reconocimiento ISO 9001 – 2015 al procedimiento de la Gestión Pública para el Fortalecimiento de Competencias para el Sector Turismo y el 2018 obtienen el reconocimiento de Buenas Prácticas de Gestión Pública. Es así que la Municipalidad Provincial del Cusco se aúna a este esfuerzo, para contribuir a la mejora de la competitividad del recurso humano del sector turismo.

Por otro lado del 27 al 29 de mayo de 16:00 a 21:00 horas, en la sala Tipón del Centro de Convenciones de la Municipalidad del Cusco, se brindará el curso **"VISUAL MERCHANDAISING"**, o estrategia de Marketing que involucra la generación de un entorno atractivo, sensorial y emocional, con el fin de incentivar la compra en el usuario utilizando todo el espacio físico disponible; el curso tendrá una duración de 20 horas pedagógicas y será 90 % practico y se les otorgara certificados a los participantes.

El curso está dirigido a diferentes tipos de empresas de servicios turísticos y los requisitos que deben cumplir los beneficiarios son: tener 2 años de experiencia laboral general, un año de experiencia en el rubro en el que se capacita, ser mayor de 18 años y pertenecer a una empresa formal, con RUC activo y habilitado.

RECONOCIDOS POR SU DIFUSIÓN.
Of. RR.PP.MPC/rat.

Cusco, 28 de mayo del 2019

QOSQO
T'IKARINAMPAQ